BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

LUNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2020

NÚMERO 220

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	26744
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	
Recompensas	26762
PERSONAL CIVIL	
Recompensas	26763
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	26764
Comisiones	26764
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Comisiones	26765
ESCALA DE SUBOFICIALES Vacantes	26766
ESCALA DE TROPA	20700
Vacantes	26777
Suspensión de funciones	26782

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

a	8	5	*
и	3	Ď,	Д
R	ĸ	ŭ	4
	R	Ŋ,	

Núm. 220 Lunes, 2 de noviembre de 2020 Pág. 728 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS** ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 26785 Ingresos **VARIOS CUERPOS** Vacantes 26786 **ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 26803 Comisiones ESCALA DE MARINERÍA 26804 Destinos **RESERVISTAS** Situaciones 26805 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES Recompensas 26806 VARIAS ESCALAS 26808 Recompensas **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** Ascensos 26809 **ESCALA DE SUBOFICIALES** Ascensos 26812 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Ascensos 26814 MINISTERIO DEL INTERIOR CESES 26825 CUERPO NACIONAL DE POLICÍA 26826 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 26827 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 26828 Nombramiento de alumnos Cursos 26831 26834 Aplazamientos, renuncias y bajas 26837 Aptitudes Homologaciones 26839

CVE: BOD-2020-s-220-728
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 220 Lunes, 2 de noviembre de 2020

Pág. 729

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa